

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

11010 *COGESCO, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TRANSFIL, S.L.
MERCEDES ORIVE, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que el 18 de noviembre de 2015 el socio único ejerciendo las funciones de la Junta general de socios de Cogesco, Sociedad Limitada acordó la fusión por absorción de Transfil, Sociedad Limitada y Mercedes Orive, Sociedad Limitada (sociedades absorbidas) por Cogesco, Sociedad Limitada (sociedad absorbente). La fusión se realiza sin necesidad de aprobación por la junta general de Transfil, Sociedad Limitada y Mercedes Orive, Sociedad Limitada (sociedades absorbidas) por ser de aplicación lo previsto en el artículo 49.1.4º y 52.1 de la Ley.

Asiste a los accionistas, a los socios, a los acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Miranda de Ebro (Burgos), 19 de noviembre de 2015.- La Secretaria del Consejo de Administración de Cogesco, S.L., que es a su vez Administradora Única de Transfil, S.L. y Administradora Solidaria de Mercedes Orive, S.L., Doña Consuelo Viela Rubio.

ID: A150051075-1